



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN CARLOS RÍOS RUEDA
DEMANDADO	EDISON VALENCIA MOSQUERA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00366 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. COMPARTE VÍNCULO EXPEDIENTE DIGITAL.

SE ACEPTA la sustitución que del poder conferido por el señor JUAN CARLOS RÍOS RUEDA efectuó la doctora DIANA MARÍA HURTADO ARBOLEDA a favor del abogado NELSON HURTADO OBANDO, portador de la T.P 60.431 del C. S. de la J., a quien **SE LE RECONOCE PERSONERÍA** para actuar en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente; por ello, el link de acceso al expediente digital le será compartido al correo electrónico abogados@abogadoshurtado.com

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>025</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>19 de febrero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e5e765f109dbf5892908cb1eacd66d216cb462c6765b19333c05612f6f11f3d**

Documento generado en 16/02/2024 03:22:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>